

CEEES lamenta que la Ley de Movilidad Sostenible perpetúe ineficiencias en el proceso de transición energética

- La norma mantiene las imposiciones basadas en criterios arbitrarios para las estaciones de servicio, quebrando la libertad de empresa

Madrid, 13 de noviembre de 2025.- Tras la aprobación hoy en el Congreso de los Diputados de la **Ley de Movilidad Sostenible**, la Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES) desea manifestar su **profunda preocupación** por el impacto que esta norma puede tener sobre las **pequeñas y medianas empresas** del sector, en cuyas manos se encuentran el 70% de las gasolineras de nuestro país.

La Ley de Movilidad Sostenible mantiene el criterio de obligatoriedad en función de las ventas conjuntas de gasolina y gasóleo, ya presente en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética desde mayo de 2021. CEEES ha rechazado reiteradamente este enfoque, por considerar que **impone la instalación de puntos de recarga en ubicaciones donde no existe demanda real**, como estaciones urbanas, fronterizas o especializadas en transporte pesado.

En su lugar, hemos propuesto un **criterio de distancia, voluntario y alineado con el reglamento europeo AFIR**, que permitiría una planificación más racional y eficiente de la red de recarga.

La imposición de instalación de puntos de recarga **vulnera la libertad de empresa** y representa una **inversión ruinosa** para miles de pymes, que no disponen de los recursos ni de la demanda suficiente para amortizar estas instalaciones. Además, el **régimen sancionador previsto** -el de la Ley de Hidrocarburos- es **desproporcionado**, al estar diseñado para grandes corporaciones energéticas, no para pymes.

Problemas de acceso a la red

Desde CEEES, reiteramos que el **problema de acceso a la red eléctrica es real y persistente**. Algunos de nuestros asociados llevan **más de dos años esperando la energización de cargadores ya instalados**, lo que evidencia una **grave disfunción en la planificación y ejecución** de la infraestructura de recarga.

La **orden ministerial vigente** que contempla **excepciones** para las estaciones de servicio obligadas a instalar puntos de recarga, entre ellas la insuficiencia de potencia en la instalación, **no resuelve el problema** estructural de acceso a la red ni la falta de coordinación entre administraciones.

Falta de coordinación entre administraciones

Esta **falta de coordinación entre administraciones** está generando un **incumplimiento sistemático** de la **Ley 7/2021**, que obliga a instalar **puntos de recarga en todas las estaciones nuevas**. Cada día se abren nuevas instalaciones que no cumplen esta obligación, **sin que las administraciones nacional, autonómicas y municipales actúen en consecuencia**.

Soluciones energéticas diversificadas

Pese a ello, CEEES reafirma su compromiso con el cumplimiento de la **legalidad y con la oferta de soluciones energéticas diversificadas**. Prueba de ello son los diferentes **acuerdos** que la confederación ha suscrito y mantiene en vigor para que sus asociados puedan ofrecer a sus clientes todo tipo de soluciones energéticas, desde **electricidad** hasta **hidrógeno**, pasando por **GLP, GNC, GNL** o **combustibles renovables**.

Y es que el **lugar natural** para el suministro de **energía para la movilidad son las estaciones de servicio**. Las instalaciones de nuestros asociados cuentan con los mejores **accesos**, las **ubicaciones** idóneas, la **experiencia** en el trato al cliente y todo un **universo de productos y servicios para el automovilista**.

CEEES seguirá trabajando para garantizar una **transición energética económicamente viable y socialmente justa**, que sea **eficaz y respetuosa** con la realidad del sector.

Más información y entrevistas:

91 563 54 03

ceees@ceees.com

www.ceees.com

Sobre CEEES

La Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES) es una entidad nacional sin ánimo de lucro constituida hace más de cuarenta y cinco años con el objetivo de ser el lugar de encuentro de todos los empresarios españoles de Estaciones de Servicio.

CEEES, que defiende los intereses de miles de empresarios independientes de estaciones de servicio, centra su actividad en representar a sus asociados ante las distintas instituciones y organismos nacionales, autonómicos y locales, en defensa de su actividad profesional y acción común para obtener mejoras materiales, sociales y laborales para el sector y para el conjunto de la sociedad española.